

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	274 - Graduado en Trabajo Social
Créditos	6.0
Curso	2
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Formación básica
Módulo	---

1.Información Básica

1.1.Recomendaciones para cursar esta asignatura

Sería conveniente que el alumno maneje adecuadamente los principales recursos jurídicos y esté familiarizado con el uso del Anillo Digital Docente.

1.2.Actividades y fechas clave de la asignatura

Al iniciar la asignatura se pondrán a disposición de los alumnos, en el Anillo Digital Docente de la UZ, temas, materiales, bibliografía, referencia a legislación y a otros posibles recursos telemáticos de consulta para la preparación de la materia.

Durante la impartición de la asignatura se seguirá un sistema de evaluación del aprendizaje de: a) los conceptos y contenidos teóricos básicos de la materia y, b) la aplicación práctica de los contenidos teóricos y de la identificación y explicación de cuestiones y problemas jurídicos que puedan plantearse

Al finalizar el módulo, los alumnos deberán analizar y evaluar un problema práctico complejo y saber utilizar la metodología y recursos jurídicos necesarios para establecer los criterios de intervención en su solución.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación continua, al finalizar el módulo se podrá realizar una evaluación final teórica presencial.

2.Inicio

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Domina los conceptos básicos y metodología jurídica de la asignatura.

Selecciona adecuadamente los contenidos necesarios para resolver un tema teórico-práctico sobre Derecho de la Persona, Derecho civil patrimonial y sobre Derecho de Familia, así como para diagnosticar los supuestos y aplicar adecuadamente la normativa laboral y las Políticas sociolaborales en escenarios determinados.

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Es capaz de analizar un problema práctico y estructurarlo para explicarlo y establecer posibles criterios de intervención a quien lo solicite.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

1. MÓDULO DE DERECHO CIVIL (4 créditos).

El módulo de Derecho civil sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco de las relaciones personales, patrimoniales y familiares en el ámbito del Trabajo Social.

2. MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (2 créditos).

Este módulo sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas y determinar los criterios legales y jurídicos de los derechos sociales vinculados al contrato de trabajo y los elementos básicos del sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora en el ámbito de la intervención en el Trabajo Social

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental del módulo de Derecho civil es capacitar al estudiante para analizar, interpretar y proponer criterios de intervención dirigidos a ofrecer las posibles soluciones jurídicas a los conflictos que conozcan en su trabajo, en cuestiones que se refieran a relaciones personales y patrimoniales de las personas , así como los aspectos familiares y de protección de menores.

La parte correspondiente a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social permite capacitar para un adecuado conocimiento y utilización de las políticas sociolaborales en el marco de los distintos ámbitos de intervención social relacionados con determinados colectivos específicos y el trabajo por cuenta ajena y en el ámbito de la protección social

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Los módulos de Derecho Civil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social pretenden ofrecer al estudiante las herramientas y recursos jurídicos fundamentales que necesitará para comprender las cuestiones que se le planteen, añadir elementos importantes para establecer el marco en el que se producen, y facilitarle instrumentos que ayuden a su diagnóstico y posibles vías de solución.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

MÓDULO DE DERECHO CIVIL.

1. Comprender y analizar los problemas de las relaciones personales y patrimoniales, así como los aspectos relativos a la familia y los referidos a menores.
2. Utilizar las herramientas y recursos jurídicos ante problemas prácticos y añadir elementos y criterios jurídicos en la explicación y evaluación del problema.
3. Seleccionar adecuadamente criterios de intervención teniendo en cuenta el marco jurídico en la toma de decisiones.

MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Comprender los fundamentos de los derechos sociales y de las políticas sociolaborales y su aplicación a determinados colectivos de personas
2. Utilizar los distintos recursos que proporciona el Derecho Social para resolver problemas en el marco de la protección social
3. Seleccionar los instrumentos normativos adecuados en el diagnóstico , evaluación y tratamiento de las situaciones de dificultad social y en la promoción de la inclusión social

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

1. DEL MÓDULO DE DERECHO CIVIL: El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho civil permitirá al estudiante intervenir de modo más adecuado y competente en su trabajo con personas y familias, desde una amplia perspectiva del Derecho Privado, y en concreto del Derecho civil.
2. DEL MÓDULO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho social permitirá al estudiante intervenir de modo más adecuado y competente en su trabajo con personas y colectivos determinados.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Evaluación en el Módulo de Derecho civil:

Al área de Derecho Civil le corresponden 2/3 de la nota de la asignatura.

Prueba/s escrita/s

Resolución de pruebas, trabajos y/o casos prácticos.

Criterios de evaluación:

Prueba/s teórica/s: 40%

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Prácticas de aula (orales y escritas): 40%

Realización de prácticas tipo 6 (PT6): 15%

Observación: asistencia y participación en clase. Resultados de aprendizaje: 5%

Examen de teoría:

Constará de 5 preguntas de respuesta corta-media combinadas con preguntas tipo test. Cada respuesta se valora sobre un máximo de 2 puntos.

Examen de práctica (tipo 2):

Se realizará un caso práctico integrado de esta parte de la asignatura.

Al examen de prácticas se puede asistir con el Código civil, Código del Derecho Foral de Aragón y legislación aragonesa sobre infancia y adolescencia. Las consecuencias de no traer la legislación correspondiente, y vigente, serán responsabilidad exclusiva del estudiante.

Prácticas Tipo 6 (PT6) :

La realización de los trabajos PT6 durante el periodo docente y su valoración, supone una nota definitiva de Derecho civil, que se conserva -en su caso- en la siguiente convocatoria.

Para los estudiantes que no hayan entregado el trabajo PT6 el plazo caduca al iniciarse el examen de convocatoria oficial. No se admitirán entregas posteriores.

Se podrá realizar prueba teórica y práctica al finalizar el periodo docente.

En la parte de Derecho civil, la evaluación final es única y global, por lo que no se guardarán de forma independiente las partes de teoría y práctica para la siguiente convocatoria en caso de suspenso de una de ellas.

Se aprueba con nota igual o superior a 5, pero una nota de 4 o superior en el Módulo de Derecho civil es compensable con la nota del Módulo de Derecho Laboral.

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Evaluación en el Módulo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social le corresponden 1/3 de la nota de la asignatura.

La puntuación se calculará sobre 10 y posteriormente se reducirá a 1/3. Esos 10 puntos se obtendrán:

- 4,5 puntos teoría tipo test (legislación en la mesa). Prueba escrita de 9 preguntas de 0,5 puntos cada una. 20 minutos de duración.
- 4,5 puntos práctica (legislación en la mesa). Prueba escrita de 30 minutos de duración. Liberan con un 2,25 los que tengan 4 asistencias a prácticas y las hayan realizado correctamente.
- 1 punto de participación y resultados de aprendizaje.

No hay prácticas tipo 6.

Hay que aprobar con un 5 la parte de Derecho del Trabajo, pero una nota de 4 o superior a 4 es compensable con la parte de Derecho Civil.

Notas finales de la asignatura:

La nota del módulo aprobado en primera convocatoria se guarda para la segunda convocatoria, independientemente de la nota única de las actas de cada convocatoria.

Tras la convocatoria oficial, se sumarán las notas de Derecho civil (valor 2/3 del total) y Derecho del Trabajo (valor 1/3 del total) para obtener la nota final de la asignatura. No opera ningún tipo de compensación entre partes de la asignatura si en cualquiera de ellas la nota final correspondiente es menor a 4 (sobre 10).

5.Actividades y recursos

5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Se realizarán una o varias cuestiones prácticas sobre los temas de la asignatura que permitirán la valoración de la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social

Se detallarán al comienzo del periodo docente en el ADD.

Programa del Módulo de Derecho civil:

Unidad 1: Derecho privado y Derecho civil. Normas y ordenamiento jurídico.

Unidad 2: Derecho civil patrimonial.

Unidad 3: Derecho de la persona.

Unidad 4. Derecho de familia. Parentesco. Obligación de alimentos.

Unidad 5. Filiación. Instituciones de protección de menores.

Unidad 6. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales. Uniones de hecho.

Unidad 7. Crisis matrimoniales.

Programa del Módulo de Derecho del Trabajo y Seguridad Social:

Unidad didáctica 1: El Derecho del Trabajo. El contrato de trabajo. El convenio colectivo. La Seguridad Social.

Unidad didáctica 2: Políticas sociolaborales en relación con discapacitados, inmigrantes, jóvenes y otros colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

En las clases teóricas y prácticas se utilizarán los textos legales: Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y otras relacionadas con ellas. Igualmente se utilizará un convenio colectivo. Los estudiantes deberán acudir a clase con los materiales legales que correspondan a cada sesión.

5.3.Programa

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se detallarán al comienzo del periodo docente, a través del ADD, tomando como referencia las fechas de impartición del módulo de derecho civil

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

26113 - Derecho, ciudadanía y trabajo social